



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N°07-2020  
09 DE JUNIO DEL 2020**

**ACTA ORDINARIA N°07-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director, Preside
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Profe. Ejecutivo en Serv. Administrativos

**MIEMBRO AUSENTE**

MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
--------------------------------	--------------

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE**

Priscila Noguera Bonilla

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión ordinaria 07-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con siete personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://zoom.us/j/6768486758>.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

---

Manuel Antonio Solano Mayorga.

Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Shirley Rodríguez Chaves

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Priscila Noguera Bonilla

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta ordinaria N°6-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Correspondencia
7. Asuntos varios

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

Se realizan modificaciones al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta ordinaria N°6-2020, extraordinaria N°8-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Informe Consejo Académico de Facultad
6. Trámites PPAA
7. Correspondencia
8. Carga académica no propietarios II ciclo 2020
9. Asuntos varios

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

Los integrantes que se encontraban en el momento de la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga

MSc. Shirley Rodríguez Chaves

---

MSc. Daniel Avendaño Leadem  
Priscila Noguera Bonilla

## **ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°6-2020, EXTRAORDINARIA N°8-2020**

Se somete aprobación el acta ordinaria N°6-2020 resultando: 4 a favor y 0 en contra.

Los integrantes que se encontraban en el momento de la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga  
MSc. Shirley Rodríguez Chaves  
MSc. Daniel Avendaño Leadem  
Priscila Noguera Bonilla

Se somete aprobación el acta extraordinaria N°8-2020 resultando: 3 a favor y 0 en contra.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla se encontraba ausente en la sesión extraordinaria N°8.

Los integrantes que se encontraban en el momento de la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga  
MSc. Shirley Rodríguez Chaves  
MSc. Daniel Avendaño Leadem

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a la 1: 12 p.m.

## **ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS**

El licenciado Omar Barrantes Sotela ingresa a la 1: 13 p.m.

La licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero presenta el cuadro de control de acuerdo para análisis.

## **ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

La estudiante Priscila Noguera Bonilla realiza la siguiente consulta: ¿Si para el II ciclo 2020 los cursos serán impartidos bajo la presencialidad remota, además que sucederá con los cursos de laboratorio?

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que en el punto ocho de la sesión se analizará la distribución de la carga académica de los no propietarios para el II ciclo 2020. Indica que el Consejo Académico de la Universidad Nacional emitió el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020, donde se indica que se trabajará para el segundo semestre 2020 bajo la presencialidad remota.

Entiende todas las inquietudes y dudas que presenta el sector estudiantil, por lo que sugiere realizar una Asamblea de Académicos el viernes 12 de junio 2020 a la 1: 30 p.m, donde se invitará a la representación estudiantil de la Asamblea de Unidad, la representante del Consejo de Unidad y a la presidenta de la Asociación de Estudiantes con el fin de coordinar la planificación de los cursos.

---

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la correspondencia relacionada al Sector Estudiantil:

4.1 El oficio UNA-ECG-OFIC-205-2020 con fecha 28 de mayo 2020, suscrito por la MSc. Mayela Avendaño Salas Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante el cual remite la justificación de la no asignación de la beca socioeconómica del estudiante Daniel Gutiérrez Hernández.

Se toma nota.

4.2 El oficio UNA-VVE-OFIC-293-2020 con fecha 15 de abril 2020, suscrito por la Dra. Susana Ruiz Guevara Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita la remisión del estudiante modelo Universitario 2019.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que en sesión ordinaria N°4-2020, se analizó el oficio y se tomó el acuerdo de solicitar a los académicos y al sector estudiantil, presentar propuestas para remitir la información, sin embargo, no hubo respuesta, por lo que somete a votación de no proponer al estudiante modelo de parte de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 2 en contra.

## **ARTÍCULO V. INFORME CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD**

### **5.1 Ejecución del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico**

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que de parte del Área de Planificación de la Universidad Nacional (APEUNA) informó que la Unidad Académica que cumplió con la ejecución del 100% de las becas y concursos por oposición en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico es la Escuela de Ciencias Geográficas.

### **5.2 Recursos asignados a las pasantías**

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que el Consejo Académico de la Universidad Nacional, tomó la decisión de redireccionar los recursos asignados a las pasantías, para utilizarlos en el sector estudiantil con el objetivo de solventar las necesidades en requerimiento de computadoras y acceso a internet, además, informa que se destinará 239 millones en la compra de computadoras.

Indica que propuso contratar un estudiante asistente de parte de la Escuela de Ciencias Geográficas, para realizar un estudio demográfico y atender de forma más efectiva los estudiantes que presentan problemas de cobertura a internet, aspecto que se encuentra valorando el doctor Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

### **5.3 Recursos de Junta de Becas**

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que de parte de Junta de Becas no se financiará ninguna actividad de manera presencial.

### **5.4 Concurso FIDA**

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que existe un excedente de 231 millones de colones, los cuales se utilizarán para propuestas de proyectos que incluyan estrategias relacionadas con el COVID-19, o que incluyan algún objetivo nuevo dentro de proyectos activos.

### 5.5 Suspensión de la movilidad estudiantil 2020

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que el presupuesto para la movilidad estudiantil se redireccionará al sector estudiantil, debido a que el cambio de la modalidad remota dicho sector no poseen las condiciones para cursar materias, por lo que se solventará las necesidades que se presenten.

### 5.6 Practica Profesional Supervisada

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que en Consejo Académico se propuso realizar una Práctica Profesional Supervisada a nivel de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, aunque es una propuesta interesante se debe considerar que todas las Unidades Académicas trabajan de forma diferente, sin embargo, aún no ha sido aprobada.

## **ARTÍCULO VI. TRÁMITES PPAA**

6.1 Aprobación solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-238-2020, en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

El Consejo de Unidad analiza la carga académica de la Dra. Marilyn Romero Vargas, por lo que toman el acuerdo de solicitar que remita una nota especificando en cual proyecto desea tener 10 horas pagas, asimismo, se aprueba la prórroga de dicho proyecto.

## **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-107-2020**

### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-238-2020 con fecha 27 de abril 2020, suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para la prórroga del proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

2.El oficio UNA-ECG-OFIG-273-2020 con fecha 26 de mayo 2020, suscrita por la doctora Marilyn Romero Vargas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite las actividades programadas para ejecutar en el 2020 y 2021 en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

3. Que la prórroga del proyecto 0057-17 se justifica a razón de la emergencia que atraviesa Costa Rica por el COVID-19, donde el Ministerio de Salud y las autoridades Universitarias han emitido directrices de distanciamiento físico y no desarrollar actividades grupales, muchas de las actividades del proyecto se tuvieron que cancelar o no se podrán realizar según el calendario programado.

4. Que en la Escuela de Ciencias Geográficas por limitaciones presupuestarias se asigna a cada académico un máximo de 10 horas remuneradas para su labor en PPAAs. La doctora Marilyn Romero Vargas solicita la presente prórroga con una asignación de 10 horas remuneradas, y se encuentra en proceso de aprobación en el programa de Paisaje y Territorio, con la asignación de 10 horas remuneradas, ambas para el 2021, por lo que, se requiere que la académica presente ante el Consejo de Unidad, la indicación sobre el proyecto en el que su jornada será ad-honorem y proceda a realizar los cambios en el SIA que correspondan.

#### **SE ACUERDA**

**1. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE MANEJO PARA LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y ÁREAS VERDES EN LA MICROCUENCA DEL RÍO BERMÚDEZ Y SUS AFLUENTES PIRRO-QUEBRADA SECA-BURÍO, COMO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ECOSISTEMA URBANO PRESENTE EN EL RÍO GRANDE DE TÁRCOLES, SIA: 0057-17.**

**2. INDICAR A LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS QUE DEBE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD UNA MODIFICACIÓN EN EL SIA, CON LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JORNADA AD HONOREM POR 10 HORAS EN UNO DE LOS DOS PROYECTOS EN LOS QUE SOLICITA PARTICIPAR DURANTE EL AÑO 2021, YA QUE SOLAMENTE ES POSIBLE ASIGNARLE UNA CARGA ACADÉMICA DE 10 HORAS REMUNERADAS EN PPAA.**

**3. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL PRESUPUESTO 2020 DEL PROYECTO SIA: 0057-17 DURANTE EL AÑO 2021.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.2 Aprobación de la solicitud de cambio RS-001-2020 en el proyecto Red para la gestión sostenible del recurso del suelo.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-108-2020**

#### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud RS-001-2020 con fecha 24 de enero 2019, suscrito por el doctor Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual solicita el cambio de responsable en el proyecto Red para la gestión sostenible del recurso del suelo, código: 0545-17.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE CAMBIO RS-001-2020 EN EL PROYECTO RED PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO DEL SUELO, CÓDIGO: 0545-17, PRESENTADO POR EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**

---

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.3 El oficio UNA-CO-EH-ACUE-073-2020 con fecha 25 de mayo 2020, suscrito por la MSc. Yolanda Zúñiga Arias presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Historia, mediante el cual aprueba y eleva a la Escuela de Agrarias la solicitud de cambio CandenAgro-012-2020 en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

Se toma nota.

6.4 El oficio UNA-CO-EH-ACUE-074-2020 con fecha 25 de mayo 2020, suscrito por la MSc. Yolanda Zúñiga Arias presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Historia, mediante el cual aprueba y eleva a la Escuela de Agrarias el informe de avance 2019 en el proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

Se toma nota.

6.5 El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-218-2020 con fecha 19 de mayo 2020, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual remite a la Vicerrectoría de Investigación el informe de avance 2019 del proyecto Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles.

Se toma nota.

6.6 El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-218-2020 con fecha 19 de mayo 2020, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual remite a la Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión y Vicerrectoría de Docencia el informe de avance 2019 del proyecto Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social.

Se toma nota.

6.7 El oficio UNA-ICOMVIS-ACUE-069-2020 con fecha 03 de junio 2020, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes presidenta a.i Consejo de Unidad del ICOMVIS, mediante el cual no aprueba la propuesta presentada por el Dr. Albert Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, para participar en el concurso de los remanentes del FECTE 2020.

Se toma nota.

6.8 Aprobación solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-274-2020 en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-109-2020**

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-274-2020 con fecha 27 de mayo 2020, suscrito por la MSc. Betsy Cedeño Montoya académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para el cambio de actividades dentro del proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas, SIA: 0198-15.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-191-2020 con fecha del 20 de mayo 2020, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita a los académicos realizar los ajustes en los PPAA, los cuales se encuentran contemplados en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-053-2020.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-274-2020 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, SIA: 0198-15.**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.9 Aprobación de la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-280-2020 en el proyecto Reconfiguración urbana y social del cantón primero de Heredia, la impronta de la juventud y la vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-110-2020**

#### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-280-2020 con fecha 02 de junio 2020, suscrito por la Dra. Iliana Araya Ramírez académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para el cambio de actividades dentro del proyecto Servicio de Reconfiguración urbana y social del cantón primero de Heredia, la impronta de la juventud y la vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020, SIA: 0217-19.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-191-2020 con fecha del 20 de mayo 2020, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita a los académicos realizar los ajustes en los PPAA, los cuales se encuentran contemplados en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-053-2020.

#### **CONSIDERANDO**

**1. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL CAMBIO DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO RECONFIGURACIÓN URBANA Y SOCIAL DEL CANTÓN PRIMERO DE HEREDIA, LA IMPRONTA DE LA JUVENTUD DE SUS VECINOS DURANTE 1985-2020, CÓDIGO SIA: 0217-19.**

**2. RECORDAR A LA DOCTORA ILIANA ARAYA RAMÍREZ GESTIONAR LOS AVALES DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES EN DICHO PROYECTO.****3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.10 El oficio UNA-PPAA-AVAL-566-2020 con fecha 13 de mayo 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe de avance 2018 del proyecto Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica.

Se toma nota.

6.11 El oficio UNA-PPAA-AVAL-567-2020 con fecha 13 de mayo 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe de avance 2019 del proyecto Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica.

Se toma nota.

6.12 El oficio UNA-PPAA-AVAL-662-2020 con fecha 01 de junio 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la solicitud de cambio UNA-EPPS-OFIC-670-2020 del proyecto Servicios de los Ecosistemas en las Cuencas Hidrográficas de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.

Se toma nota.

6.13 El oficio UNA-PPAA-AVAL-662-2020 con fecha 04 de junio 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-209-2020 en el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia.

Se toma nota.

6.14 El oficio UNA-PPAA-AVAL-069-2020 con fecha 01 de junio 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual solicita a la Escuela de Historia los acuerdos y los refrendos de las unidades participantes para aprobar el informe final del proyecto Gestión de la calidad en el Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.

Nota: se remite la nota UNA-ECG-OFIC-288-2020 a la Escuela de Historia solicitando la documentación para aprobar el informe final ya que le Escuela de Ciencias Geográficas es participante del proyecto.

6.15 La formulación del proyecto Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT), suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite para aprobación.

Nota: el Consejo de Unidad indica que por error se le solicitó que debía remitir el informe ante Consejo de Unidad para aprobación, pero el académico aun no ha entregado la inclusión de las observaciones

facilitadas en la sesión de análisis, por lo que se le solicita remitir a la subdirectora el informe con las inclusiones para que posteriormente se proceda aprobar ante el Consejo de Unidad.

## **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-111-2020**

### **CONSIDERANDO**

1. La minuta UNA-ECG-MINU-002-2020, celebrada el 12 de marzo 2020, mediante el cual el doctor Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, somete a sesión de análisis la nueva propuesta denominada Fase II del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), código: 0082-20, y recomienda reformular dicho proyecto para regresar al seno del comité para una segunda y última evaluación.

2. El oficio UNA-ECG-OFIG-114-2020 suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite la formulación de la Fase II del Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), para aprobación ante el Consejo de Unidad.

### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, REMITIR A LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO FASE II DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (PROGOT), CÓDIGO: 0082-2020, CON EL FIN DE SOMETER DICHO PROYECTO A SESIÓN DE ANÁLISIS SEGÚN RECOMENDACIÓN EN LA MINUTA UNA-ECG-MINU-002-2020.**

### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

6.15 El oficio UNA-ECG-OFIG-236-2020 con fecha 24 abril 2020, suscrito por la MSc. Betsy Cedeño Montoya académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita se le excluya como participante del Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, con 10 horas remuneradas.

El Consejo de Unidad analiza la solicitud y se delega a la Dirección conversar con el responsable del proyecto para justificar la modificación de la carga académica de la máster Betsy Cedeño Montoya.

## **ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA**

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la correspondencia pendiente de aprobar.

7.2 Aprobación del traslado de activos del proyecto “Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social” código SIA 0096-15, al Programa de Geomorfología Ambiental.

## **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-112-2020**

### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-235-2020 con fecha 02 de junio 2020, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el traslado de activos del proyecto “Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social” código SIA 0096-15, al Programa de Geomorfología Ambiental código SIA 0029-16 según el siguiente detalle:

PLACA N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
2-004849	Tablet Apple Ipad	Apple	Pro	
2-004859	Disco Duro Externo	WD	My Book Dou	WUA264801937
2-005926	Estereoscopio Trinocular	Motic Instruments	Modelo SMZ-161-TL	

2. Que los activos aparecen en sistema SIGESPRO asociados al proyecto 0096-15, por lo que se requiere que FUNDAUNA realice el ajuste que corresponda.

3. El Reglamento del Sistema de Gestión de Activos, artículo 45 donde se indica sobre la aprobación de donación o préstamos de bienes: *“Las donaciones y préstamos de bienes podrán ser aprobados por las instancias que se indican a continuación, siguiendo los procedimientos respectivos.... Al superior jerárquico de la unidad académica o administrativa beneficiaria de la donación o préstamo le corresponde aprobar y aceptar las donaciones o préstamos de bienes muebles”*

4. El Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA, que en su artículo 19 establece las competencias del Consejo de Unidad indicando: *“Definir, a propuesta del responsable de las acciones respectivas, la instancia que asumirá, la custodia, control, seguimiento y costos asociados de los activos adquiridos por intermediación de FUNDAUNA, una vez que la acción que los adquirió finalice.”*

## SE ACUERDA

**1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GOMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, EL TRASLADO DE ACTIVOS QUE FUERON ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 054222-00 DENOMINADO: “EROSIÓN COSTERA EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA: IMPACTO ECOSISTÉMICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL”, AL PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL CÓDIGO: 0096-16, PARA SER REGISTRADOS COMO ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEGÚN EL DETALLE EN EL CONSIDERANDO 1.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

## ARTÍCULO VIII. CARGA ACADÉMICA NO PROPIETARIOS II CICLO 2020

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se elaboró un borrador de la carga académica de los no propietarios para el II ciclo 2020. Recuerda que el Consejo de Unidad es quien debe aprobar la carga académica.

Informa que el Consejo Académico de la Universidad Nacional remitió un comunicado donde indica que la Universidad Nacional seguirá en presencialidad remota para el II ciclo 2020, además, señala que

---

la Unidad Académica requiere valorar los cursos que en su contenido tiene actividades presenciales como el uso de laboratorios, giras de campo.

El licenciado Omar Barrantes Sotela sugiere examinar que alternativas se requieren implementar para los cursos que son prácticos y requieren presencialidad, ya que existe una directriz por parte del Consejo Académico de la Universidad Nacional donde se seguirá bajo la misma modalidad.

Comenta que se debe priorizar los contenidos en los planes de estudios de cada curso, seleccionar lo que no se puede desarrollar bajo la modalidad remota y buscar opciones, sin embargo, es importante consultar a los académicos si cabe la posibilidad de ajustar los cursos bajo la modalidad remota.

El máster Daniel Avendaño Leadem se encuentra de acuerdo con lo expuesto por el licenciado Omar Barrantes Sotela, ya que no es prudente tomar decisiones en cuanto que cursos impartir, sin antes tomar en cuenta la opinión de cada profesor si cabe la posibilidad de ajustar los cursos bajo la presencialidad remota.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que en el sector estudiantil existe mucha incertidumbre, pero los estudiantes deben adaptarse ya que la metodología es diferente, además, recomienda que los académicos modifiquen las pedagogías para que los cursos sean más efectivos y provechosos.

Comenta que la parte estudiantil se encuentra dividida, un sector indica que la enseñanza no les fue provechosa por lo cual no desean matricular para el II ciclo 2020, otros señalan que la metodología les fue muy útil y si desean matricular.

La máster Shirley Rodríguez presenta las disposiciones que se deben aplicar para impartir clases presenciales, por lo cual muchos aspectos no se pueden cumplir en la Unidad Académica.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que la Universidad Nacional remitió la directriz que para el segundo ciclo 2020 seguirá bajo la presencialidad remota, no se requiere discutir más el tema, esta claro que existen aspectos que no se pueden resolver como por ejemplo el trabajo de campo.

Sugiere analizar si todos los cursos de la Escuela de Ciencias Geográficas logran cumplir los objetivos y el porcentaje, asimismo, la Unidad Académica debe apoyar la iniciativa de la universidad en cuanto a la presencialidad remota.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se requiere concientizar que los cursos no se pueden cumplir al 100% por la situación del COVID-19, por lo que se presentará en la Asamblea de Académicos con el fin de organizar el curso lectivo II ciclo 2020.

Seguidamente, Manuel Antonio Solano Mayorga presenta el borrador de la propuesta de la carga académica de los no propietarios y anualizados para el II ciclo 2020.

Solicita permiso al Consejo de Unidad remitir la carga académica de los no propietarios de forma individual, para planificar el II ciclo 2020 en Asamblea de Académicos y analizar la viabilidad de impartir los cursos que presentan inconvenientes con la presencialidad remota.

El Consejo de Unidad se encuentra de acuerdo con la propuesta de Manuel Antonio Solano Mayorga.

---

**AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.**

---

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA  
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**